



Secretaría de Obras Públicas y Espacio Público

Licitación pública N° 15/26

Ref: Especificaciones Técnicas

Provisión y el transporte de piedra partida y su descarga en el lugar que indique la municipalidad, dentro de los límites de San Miguel. El aprovisionamiento de dicho material por un monto tope de \$280.000.000 estimando una cantidad aproximada de 4000 M3, que se emplearán en el ejercicio del 2026 para el mejorado y mantenimiento periódico de aproximadamente 285 calles de tierra del partido.

DESCRIPCION	CANTIDAD m3	PRECIO UNITARIO
Piedra partida (suelo estabilizado granular 0-30	4000	\$70.000,00

La oferta deberá ser expresada en cantidad de material, siendo la ganadora aquella que ofrezca una mayor cantidad en función del presupuesto asignado.

Las características a cumplir por el material provisto son las siguientes:

- Su tamaño máximo no debe exceder los 30 mm.
- El contenido de finos que pasan por el tamiz N° 50 no deberá exceder el 10%.
- El material debe estar libre de hierros, madera, plástico y basura en general.

Deberán ser completamente limpios, angulosos y provenientes de canteras de piedra caliza. El material deberá tener una composición granulométrica en el rango 0/30 mm, sin impurezas ni agregados de otro origen que no sean exclusivamente los propios productos de la trituración de la piedra.

El material será recibido y acopiado en el predio municipal ubicado en la calle Obligado y Albarracín para su pronta utilización, ya que al día de la fecha se cuenta con 1600 calles de tierra dentro del Partido de San Miguel. Destinando por cuadra alrededor de 15m3 de suelo estabilizado granular 0-30.

Estos serán empleados en calles donde el suelo no sea apto para el tránsito y se tenga que realizar una calzada, como son los casos de calles abiertas de espacios públicos recientemente cedidos. También serán empleados en calles donde haya agua acumulada, hoyas y/o haya la necesidad de realizar saneamiento.